



ANEXO No. 2. PROPUESTA ECONOMICA

Los requerimientos sobre los cuales los posibles oferentes deben formular sus ofertas de tal forma que los mismos se enmarquen dentro de todas las exigencias y requerimientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, que se resumen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	OFICINA	AREA	M2	UNIDAD DE MEDIDA SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Fumigacion control roedores ,insectos e instalac cebaderos	PALMIRA	Administrativo	931	INCLUYE CONTROL EN 15 DIAS	1	\$ 744.800	\$744.800
2			Pecuario	792	INCLUYE CONTROL EN 15 DIAS	1	\$ 633.600	\$ 633.600
3			Semillas	286	INCLUYE CONTROL EN 15 DIAS	1	\$ 288.800	\$ 288.800
4			Lab fito y Vete	621	INCLUYE CONTROL EN 15 DIAS	1	\$ 496.800	\$ 496.800
5		TULUA	Toda	1353	INCLUYE CONTROL EN 15 DIAS	1	\$ 1.082.400	\$ 1.082.400
6		CARTAGO	Toda	337	INCLUYE CONTROL EN 15 DIAS	1	\$ 269.600	\$ 269.600
	VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO						\$ 3.516.000	

La presente propuesta económica esta exenta de IVA, como persona natural en el régimen simple de tributación y según registro único tributario anexado, somos persona NO OBLIGADA A IVA

Nota 1: No se acepta la presentación de ofertas con especificaciones o descripciones técnicas inferiores a las señaladas en el presente documento.

Nota 2: En el valor de la propuesta se debe incluir todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, gastos, transporte, desplazamiento y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, en aras de cumplir con el objeto contractual, el cual debe estar dentro del rango del presupuesto oficial asignado para este proceso.

Nota 3: La propuesta económica debe especificar si el bien a contratar está gravado con el Impuesto Valor Agregado o en caso contrario especificar si está exento o excluido del mismo. Los proponentes que pertenecen al Régimen Simplificado deberán tener en cuenta que la entidad a efecto de realizar la evaluación económica y en virtud de lo establecido en el Artículo 437-1 del Estatuto Tributario, le incluirá a su oferta económica, el valor que corresponde a la retención sobre IVA, que el ICA debe asumir como un mayor valor del gasto o costo, el cual se debe liquidar con destino a la DIAN. El valor así considerado no podrá superar el presupuesto oficial máximo que se tiene para la presente contratación.

Nota 4: EL PRESENTE FORMATO ES UN MODELO DE PROPUESTA ECONOMICA-SE DEBE AJUSTAR A LA NECESIDAD TÉCNICA REQUERIDA

Cordialmente,
(Firma del representante legal del proponente)
Nombre e identificación